

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 6210

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4896 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 522/2008 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 10 de septiembre de 2018 conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa del deudor D. MARCOS ALVARADO GONZÁLEZ con NIF 31.68.990-K, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justiicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190005747-1